

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-9-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 22 días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:00, reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 13/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 para conducir el procedimiento de Selección respecto a la "Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores", así como verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Ana Cecilia Castillo Díaz como presidente titular, el señor Carlos Alberto Díaz Falcón como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, el presidente titular del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones con el Estado - SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	2024-03-14 15:10:33.0
2	20293093297	CERTICOM SAC	2024-03-08 12:22:39.0
3	20390724919	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	2024-03-08 08:31:48.0
4	20431995281	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-11 09:57:47.0
5	20602029345	FILEKOM S.A.C.	2024-03-08 12:26:57.0

De todos los participantes inscritos, el único postor que registro su oferta técnico-económica a través del sistema electrónico de contrataciones fue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Medio Acciones
1	20390724919	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	20/03/2024	22:24:49	20390724919	20/03/2024	22:25:19	Enviado	Valido	

Según lo antes indicado se procedió a realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme a los literales señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas, a fin de verificar el cumplimiento de los mismos.

Luego, del análisis correspondiente a la evaluación de la documentación de presentación obligatoria el comité de selección acuerda **ADMITIR** la siguiente propuesta:

Nro.	Nombre o Razón Social	Resultado de la Verificación
1	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	ADMITIDO

Por ello, se acuerda continuar con la etapa de evaluación de las ofertas admitidas, de acuerdo con los factores de evaluación señalada en las bases integradas.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1

En este estado, siendo las 15:15, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, previa lectura de la presente acta, la cual es suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad

ANA CECILIA CASTILLO DIAZ
Presidente Titular

CARLOS ALBERTO DÍAZ FALCÓN
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA-CAPRISTAN
Segundo Miembro

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-9-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 22 días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:16, reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 13/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 para conducir el procedimiento de Selección respecto a la "Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores", así como de verificar los factores de evaluación.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Ana Cecilia Castillo Díaz como presidente titular, el señor Carlos Alberto Díaz Falcón como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, se procedió a verificar los factores de evaluación de la oferta conforme a lo exigido en las bases integradas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente recuadro según orden de prelación:

Nro.	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Bonificación del 5% por ser MYPE	Orden de prelación
1	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	S/ 209,064.00 (*)	No	100

(*) Este colegiado precisa lo siguiente:

- Si bien el postor colocó el símbolo "S/." en el Anexo Nro 6 de su propuesta, basándonos en la Resolución N° 0996-2020-TCE-S1, emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado donde expone que: (...) "Para entender que dicha oferta se realizó en "Soles", toda vez que la propia norma (Ley Nro 30381) indica que toda referencia al nuevo sol (S/.) se debe entender como "Sol", cuyo símbolo es "S/" (...)

De igual forma, a fin de salvaguardar los intereses de la Entidad y en aplicación del principio de Eficacia y Eficiencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado que indica: "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos".

Por lo que, basándonos en las indicaciones antes mencionadas, este colegiado toma como valido lo consignado en dicho Anexo, siendo la única oferta registrada y continuará con evaluar de acuerdo a las etapas correspondientes.

En este estado, siendo las 15:25 horas, el Comité de Selección da por concluida esta sesión, siendo las 16:55 horas después de redactarse la presente Acta de Acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

ANA CECILIA CASTILLO DIAZ
Presidente Titular

CARLOS ALBERTO DÍAZ FALCÓN
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-9-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 22 días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:16, reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 13/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 para conducir el procedimiento de Selección respecto a la “**Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores**”, así como la verificación de los requisitos de calificación.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Ana Cecilia Castillo Díaz como presidente titular, el señor Carlos Alberto Díaz Falcón como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, este comité de selección titular informa, que se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo con lo indicado en las bases integradas.

CALIFICACIÓN DEL POSTOR

➤ IRON MOUNTAIN PERU S.A

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Ítem N°1, 2 y 3</p> <p>Requisitos:</p> <p>Sistema de Detección y Extinción de Incendios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con un sistema de detección de humo por aspiración.• Contar con un sistema de Gas de Extinción - Agente Limpio - de activación automática o manual, que no dañen los medios magnéticos o al ser humano.	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Dichos documentos los presenta desde la foja 39 hasta la 47. Cumpliendo con todo lo solicitado como equipo estratégico</p>



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 69,000.00 (Sesenta y nueve Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de almacenaje y custodia de libros y/o revistas y/o publicaciones y/o documentos y/o todo tipo de medios de almacenamiento informático.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>1. Objeto del contrato: Servicio de Custodia de Expedientes, Cliente: OSINERGMIN, presenta el Contrato de Locación de Servicios Nro 094-2018 – Contratación Directa N° 7-2018-OSINERGMIN y su Constancia de prestación de servicio N° 49-2019-ALOG, por el monto de S/ 531,21.39 – Determinando que Si cumple, estando de acuerdo contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>5. Objeto del contrato: Servicio de custodia de medios magnéticos y ópticos de la SUNAT, Cliente: SUNAT, presento El Contrato N° 240-2018-SUNAT/8b1200 y su constancia de prestación Nro 134-2019-SUNAT/8B1300, por el monto de S/ 199,000.00 – Determinando que Si cumple, estando de acuerdo contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p>

En este estado, siendo las 15:35, el Comité de Selección da por concluida esta sesión, siendo las 10:42 horas después de redactarse la presente Acta de Acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

ANA CECILIA CASTILLO DIAZ
Presidente Titular

CARLOS ALBERTO DÍAZ FALCÓN
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1

ACTA DE ACUERDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-9-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 25 días del mes de marzo de 2024, siendo las 12:35, reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 13/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 para conducir el procedimiento de Selección respecto a la "Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores", así como de otorgar la buena pro.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Ana Cecilia Castillo Diaz como presidente titular, el señor Carlos Alberto Díaz Falcón como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, a fin de proceder conforme a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se otorga la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE FINAL
		PUNTAJE: PUNTOS
IRON MOUNTAIN PERU S.A.	S/ 209,064.00	100.00

ACUERDOS:

El Comité de Selección acuerda:

1. Proceder con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección al postor **IRON MOUNTAIN PERU S.A.**, de acuerdo con lo establecido con el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2. El consentimiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-9-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y Backup institucional del archivo central, biblioteca central Raúl Porras Barrenechea y Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores", se realizará según lo dispuesto en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3. Luego de publicado el consentimiento de la Buena Pro, conforme al numeral 5 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el comité de selección remitirá el expediente de contratación a la Oficina de Logística para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato, así como, realizar la inmediata verificación de la propuesta presentada por el postor ganador de la Buena Pro.

En este estado de la sesión, siendo las 12:58, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, previa lectura de la presente acta, la cual es suscrita en un original en señal de conformidad.

ANA CECILIA CASTILLO DIAZ
Presidente Titular

CARLOS ALBERTO DÍAZ FALCÓN
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro

DATOS PARA LOS CUADROS DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1
N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, LIBROS, PUBLICACIONES Y BACKUP INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO CENTRAL. BIBLIOTECA CENTRAL RAUL PORRAS
REQUERIMIENTO: BARRENECHEA Y OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA VERIFICACION DOCUMENTACION OBLIGATORIA Lima, 22 de marzo de 2024

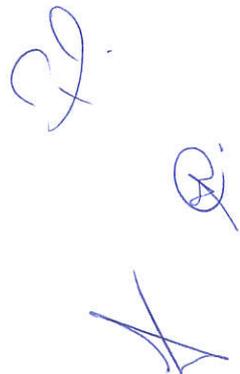
FECHA DE EVALUACION DE OFERTAS: Lima, 22 de marzo de 2024

FECHA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS: Lima, 22 de marzo de 2024

FECHA BUENA PRO: Lima, 25 de marzo de 2024

POSTORES PRESENTADOS

POSTOR 1:	IRON MOUNTAIN PERU S.A.
-----------	-------------------------





VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, LIBROS, PUBLICACIONES Y BACKUP INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO CENTRAL, BIBLIOTECA CENTRAL RAÚL PORRAS BARRENECHEA Y OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRIMERA CONVOCATORIA

ORDEN DE PRESENTACION	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO DE LA VERIFICACION
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	

1	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	SI	NO ES CONSORCIO	SI	SI CUMPLE						
---	-------------------------	----	----	----	----	----	----	----	-----------------	----	-----------

Lima, 22 de marzo de 2024

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, LIBROS, PUBLICACIONES Y BACKUP INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO CENTRAL, BIBLIOTECA CENTRAL RAÚL PORRAS BARRENECHEA Y OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRIMERA CONVOCATORIA

ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	B.1 EQUIPO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA VERIFICACION
1	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	<p>Item N° 1, 2 y 3</p> <p>Requisitos:</p> <p>Sistema de Detección y Extinción de incendios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contar con un sistema de detección de humo por aspiración. -Contar con un sistema de Gas de Extinción - Agente Limpio - de activación automática o manual, que no dañen los medios magnéticos o al ser humano. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de servicios que el postor requiera pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideraran servicios similares a los siguientes: Servicio de almacenaje y custodia de libros y revistas y/o publicaciones y/o documentos y/o todo tipo de medios de almacenamiento informático.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya calificación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de cobro, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante conciliación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 1 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centra al método descrito en la Directiva "Participación de Consorcios en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, ordenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p>-Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</p> <p>-En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

1	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	SI	SI	CALIFICA
---	-------------------------	----	----	----------



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

EVALUACIÓN DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-RE-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, LIBROS, PUBLICACIONES Y BACKUP INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO CENTRAL, BIBLIOTECA CENTRAL RAÚL PORRAS BARRENECHEA Y OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PRIMERA CONVOCATORIA

Lima, 25 de marzo de 2024

VALOR ESTIMADO	S/287,707.20	
POSTOR	PRECIO	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA	
IRON MOUNTAIN PERU S.A.	S/209,064.00	100.00 1°

[Handwritten signatures]